

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA OCHENTA Y SEIS PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria ochenta y seis del año dos mil veintiuno, celebrada el veintiuno de diciembre dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE EN EJERCICIO

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

WILLIAM BLANCO GONZALEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS PRESIDENTE MUNICIPAL JUSTIFICADO

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

JOSE MARIO MORALES ROJAS

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 085-2021
- 6- Lectura de correspondencia

1- Oficio CPJ-DE-OF-412-28-2021. Presentación del proyecto 2022 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven.

2- Oficio MZ-AI-084-2021 del auditor municipal, Informe de la Contraloría General de la República.

3- Oficio 7206-2021 de la Municipalidad de Belén remiten resolución.

4- Oficio MA-SCM-2431-2021 de la Municipalidad de Alajuela, envían agradecimiento al apoyo.

5- Oficio DE-E-314-12-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre Prototipo de Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal.

6- Oficio CPEM-090-2021, de la Asamblea Legislativa, remiten reforma al inciso c) artículo 17 del Código Municipal, ley N° 7794, de 30 de abril de 1998”, expediente 22.485.

7-Informe del alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Alcalde Municipal presenta moción de orden para que se modifique la agenda y se le dé un espacio al funcionario Fabián Alvarado Rodríguez, para que presente liquidación y presupuesto. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

Licenciado Fabián Alvarado: solicita aprobación de ajuste de liquidación del 2020, un ajuste de dos millones, ochocientos siete mil, cuatrocientos cuarenta y cinco colones con cincuenta y cinco céntimos, específico en el saldo de partidas específicas y la junta administrativa del Registro Nacional, es un 3% del impuesto a la ley de bienes inmuebles, 7729.

En el tema del saldo de las partidas específicas, básicamente es un saldo para poder incorporar este monto al presupuesto, para poder llevar a cabo el pago de las facturas de

unas partidas que son las 2018, específicamente construcción de muro de contención en la Escuela de Guadalupe, Asfaltado frente al Gimnasio de los Ángeles 2018 y compra de mezcla asfáltica para la comunidad del Carmen.

El total es noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos, (C99782), la factura Constructora Meco un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta con ochenta céntimos, 1247640.80, esa es la suma de las partidas del frente al Gimnasio de los Ángeles, y la compra de mezcla asfáltica para la comunidad del Carmen.

Hay una factura ENCOM SA por un monto de ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y un colones con veinte céntimos, (C152 141,20) corresponden a la partida específica de la construcción del muro de contención de la Escuela de Guadalupe, un millón trescientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos colones. (C1.399.782). El ajuste a la liquidación es de un millón, cuatrocientos siete mil seiscientos sesenta y tres con cincuenta y cinco (C1.407.663,55) se le debe girar a la junta del Registro Nacional, se lleva control cruzado con esa institución, haciendo cálculos con el compañero Alex Acuña, se verificó que de la liquidación del 2020 queda ese faltante por girarse, cuando se envía la liquidación, lo verificamos porque el modelo que se envía para montar la liquidación mediante fórmula, se arrastró de mala manera, se revisó con los señores junta administrativa del Registro y ese es monto pendiente por incorporar se hace mediante el presupuesto extraordinario del próximo año, el ajuste si tenemos que presentarlo, por eso se incluye en ese ajuste. Si lo aprueban se procede a presentar el presupuesto de un millón trescientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos colones. (C1.399.782), que provendría del MH de la solicitud del desembolso, para incorporarlo al presupuesto y poder cancelar esas facturas.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: menciona que se le debe una factura a Meco, yo hasta donde entiendo hace mucho que no realizan proyectos, cuál es el caso de esa factura?.

Licenciado Fabián Alvarado: la factura se emitió el 24 junio 2020, cuando se trató de tramitar la solicitud del desembolso, no llegó a tiempo por parte del Ministerio de Hacienda, las facturas de compromisos de años pasados, hay tiempo a 30 junio del año siguiente del siguiente año, o sea de este año como se hizo la solicitud de desembolso y en este caso Tesorería Nacional no pudo girarlo a tiempo, para esta solicitud de desembolso, la hicimos desde el 7 diciembre, conversamos con la encargada Andrea Bogantes, nos decía que tienen muchas solicitudes que estaban trabajando para que se nos hiciera el desembolso.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quería saber si esto es válido, si todo está en orden para poder ejecutarse.

Alcalde Municipal: no es ningún trámite con Meco, son partidas específicas que como explicó Fabián el Ministerio de Hacienda no dio el visto bueno de pagarlo, la factura es de mezcla asfáltica de las partidas específicas, si son trabajos que se hacen posterior a la aprobación del presupuesto, en el caso de nosotros quedaron pendientes de pago, en compromiso de pago, por lo tanto no se paga lo que no está bien dispuesto por Hacienda, la factura es por compra de mezcla asfáltica que se utilizó en el Carmen, otro material fue bacheo que se hizo a un costado del gimnasio de los Ángeles, el esfuerzo ha sido grande y no se ha podido, la de Guadalupe con la empresa hemos tenido problemas, no entrega todos los materiales, no hizo entrega total, solo se le pago lo que entregaron, dijo la señora que tenía 300 casos parecidos, son proyectos que se hicieron, el tema de Meco fue la que ganó la compra de mezcla asfáltica, son 28 toneladas.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: dos dudas, esas partidas específicas de Guadalupe era un muro detrás de la escuela, se le debe a Hacienda o Hacienda a la muni y la muni a Guadalupe, es desde el 2018 y las del 2019 me imagino que están en trámite.

Alcalde Municipal: con esta empresa tuvimos el problema que no hicieron efectivo la entrega de todo lo solicitado, queda un remante para presentare en el año 2022, para ver si Hacienda lo permite, si no hay que modificar el monto para otra obra, una empresa que subcontrato Enecom es para que entregara lo demás, nunca lo entregaron , por lo cual quedó sin efecto, en esta de 2021 tendría que ver qué pasado con la partida específica de ustedes, queda la del año 2020 este año compraron malla, esa ya está adjudicada.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: entonces se está debiendo block y varilla del muro, porque no se ejecutó por que faltaba material, es posible que venga el otro año y que trámite hay que hacer.

Alcalde Municipal: mañana reviso la tramitología, si no hay que variar el destino de la partida.

Aprobación del ajuste a la liquidación

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el ajuste a la liquidación del presupuesto 2020 por un monto de dos millones, ochocientos siete mil, cuatrocientos cuarenta y cinco colones con cincuenta y cinco céntimos, (¢2.807.445.55), correspondientes a saldos de partidas específicas y a la junta administrativa del Registro Nacional. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Tipo de Liquidación	Ajuste a la Liquidación No. 1
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	21/12/2021

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	2,807,445.55	2,807,445.55
Menos:		
GASTOS	2,807,445.55	0.00
SALDO TOTAL		2,807,445.55
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2020	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2,807,445.55
Menos: Saldos con destino específico		2,807,445.55
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		0.00
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		2,807,445.55
Saldo de partidas específicas	2,807,445.55	
.....		
<u>Ronald Araya Solís</u> Nombre del Alcalde Municipal		<u>Firma del Alcalde</u>
<u>José Fabián Alvarado Rodríguez</u> Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria		<u>JOSE FABIAN ALVARADO RODRIGUEZ (FIRMA)</u> Firma

Firmado digitalmente por JOSE FABIAN ALVARADO RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.21 11:32:13 -06'00'

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 0 por un monto de un millón trescientos noventa y nueve mil, setecientos ochenta y dos colones, (¢1.399.782). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Código	Sección de ingresos	Monto	%
3	Financiamiento	1,399,782.00	100.00%
3.3	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	1,399,782.00	100.00%
3.3.2	<u>Súperávit Específico</u>	1,399,782.00	100.00%
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	1,399,782.00	100.00%
TOTAL DE LOS INGRESOS :		1,399,782.00	100%

SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,399,782.00</u>	<u>100.00%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0</u>	1,399,782.00	100.00%
	<u>2021</u>		

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,399,782.00</u>	<u>100.00%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0 2021</u>	<u>1,399,782.00</u>	<u>100.00%</u>

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
5.04	PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS	1,399,782.00
5.04.01	EDIFICIOS	152,141.20
5.04.01.07	Construcción de muro de contención para Escuela de Guadalupe 2018	152,141.20
5.04.01.07.2	Materiales y Suministros	152,141.20
5.04.01.07.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	152,141.20
5.04.01.07.2.03.01	Materiales y productos metálicos	152,141.20
5.04.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,247,640.80
5.04.02.05	Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018	311,910.20
5.04.02.05.2	Materiales y Suministros	311,910.20
5.04.02.05.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	311,910.20
5.04.02.05.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	311,910.20
5.04.02.06	Compra de mezcla asfáltica para la comunidad de El Carmen 2018	935,730.60
5.04.02.06.2	Materiales y Suministros	935,730.60
5.04.02.06.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	935,730.60
5.04.02.06.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	935,730.60

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO											
CUADRO No. 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)											
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog ram a	Act/ Serv/G rupo	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacci ones	Sumas sin asignación
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	1,399,782.00									
			IV	01	7	Construcción de muro de contención para Escuela de Guadalupe 2018	152,141.20				
						Materiales y suministros		152,141.20			
			IV	02	5	Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018	311,910.20				
						Materiales y suministros		311,910.20			
			IV	02	6	Compra de mezcla asfáltica para la comunidad de El Carmen 2018	935,730.60				
						Materiales y suministros		935,730.60			
		1,399,782.00					1,399,782.00	1,399,782.00			

Yo José Fabián Alvarado Rodríguez, portador de la cédula de identidad 207480329, en calidad de Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Zarcero, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos de las Partidas Específicas.

Según las indicaciones por parte de la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-DL-0710-2019, en donde se indica que: “según lo estable los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, N°7755, las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General de la República”, dado esto la Municipalidad de Zarceró procede a elaborar el presente “Presupuesto extraordinario 0”.

Justificación de Ingresos

Ingresos	₡1.399.782,00
-----------------	----------------------

De conformidad con los resultados obtenidos del ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2020 se procede a realizar el presupuesto extraordinario 0 de la Municipalidad de Zarceró, incluyendo únicamente Superávit Específico de los saldos de Partidas Específicas que se obtuvieron en dicho ajuste:

Código	Sección de ingresos	Monto	%
3	Financiamiento	1.399.782,00	100,00%
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>1.399.782,00</u>	<u>100,00%</u>
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>1.399.782,00</u>	<u>100,00%</u>
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	1.399.782,00	100,00%
TOTAL DE LOS INGRESOS :		1.399.782,00	100%

Justificación de Egresos

Egresos	₡1.399.782,00
----------------	----------------------

Programa IV: Partidas Específicas	₡1.399.782,00
--	----------------------

En este programa se incluyen los saldos para los gastos de proyectos financiados con presupuesto nacional incluidos en los subprogramas de Materiales y suministros, estos para hacer frente al pago de partidas específicas del 2018, que no se habían podido cancelar en el momento. Estas partidas son las que corresponden a construcción de un muro de contención para la escuela de Guadalupe 2018, Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018 y compra de mezcla asfáltica para la comunidad del Carmen 2018.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/Gr upo	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	1,399,782.00	IV	01	7	Construcción de muro de contención para Escuela de Guadalupe	152,141.20				
						Materiales y suministros		152,141.20			
			IV	02	5	Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018	311,910.20				
						Materiales y suministros		311,910.20			
			IV	02	6	Compra de mezcla asfáltica para la comunidad de El Carmen 2018	935,730.60				
						Materiales y suministros		935,730.60			
		1,399,782.00					1,399,782.00				
							0.00				
Yo José Fabián Alvarado Rodríguez, portador de la cédula de identidad 207480329, en calidad de Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Zarco, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos de las Partidas Específicas.											

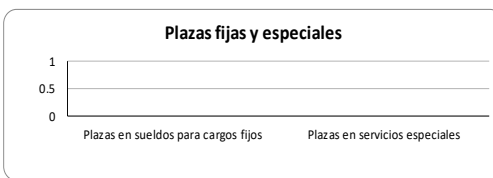
Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

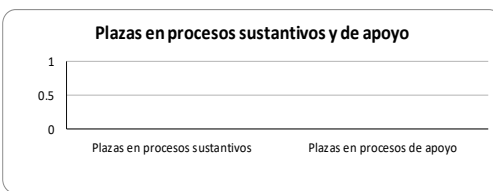
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo													
Profesional													
Técnico													
Administrativo													
De servicio													
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:

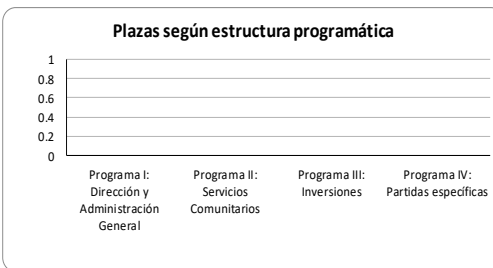
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	0
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	0



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	0
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	0



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	0
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	0



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos		0	0	0		0	
Servicios especiales				0		0	Se contratan funcionarios para el apoyo en las funciones administrativas
Procesos sustantivos				0		0	
Procesos de apoyo		0	0	0		0	

Funcionario responsable:

Fecha:

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0.00	0.00
Anualidades	0.00	0.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	0.00	0.00
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0.00	0.00
Salario base del Alcalde	0.00	0.00 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Total salario mensual	0.00	0.00

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	0.00
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
Total salario mensual	0.00

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 7/12/2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
TOTALES		0.00	0.00	0.00		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022		0.00	0.00	0.00		
DIFERENCIA		0.00	0.00	0.00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 7/12/2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 5
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA		MONTO
TOTAL				0.00

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 7/12/2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					0.00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					0.00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					#DIV/0!
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					0.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
		0.00		0.00	0.00
		0.00		0.00	0.00
		0.00		0.00	0.00
		0.00		0.00	0.00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL					0.00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 7/12/2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 7/12/2021

Versión actualizada a julio de 2021

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 085-2021

Corregir en página ocho, el señor alcalde indicó Roció Salazar promotora, para que se lea correctamente Roció Alfaro.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio CPJ-DE-OF-412-28-2021. Presentación del proyecto 2022 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven. Por ser un oficio de carácter administrativa, se acuerda trasladarlo a la administración. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

2-Oficio MZ-AI-084-2021 del auditor municipal, Informe de la Contraloría General de la República, el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° DFOE-CAP-SGP-00006-2021.

Licenciado José Rolando Pérez: el documento es presentado por la Contraloría General de la República a la alcaldía para su análisis y ejecución.

Creo conveniente por el contenido, que cada uno tengan el documento, trata de la capacidad de gestión institucional, hicieron revisión de 282 instituciones públicas, se incluyeron a las municipalidades.

Se le remite a cada alcalde el documento para que sea analizado e incorporado en la toma de decisiones con el fin de destacar lo que está ocurriendo. Las municipalidades estamos rezagadas, estamos cercano al 60%, los bancos en un 90 % de cumplimiento, de ahí la importancia de que las municipalidades les den análisis y traten de incorporar las mejoras a través del estudio, lo que tiene es un seguimiento, hace análisis general, plantean lo que se llaman desafíos, que son los temas por los cuales las instituciones debemos poner atención, es básicamente para el análisis en el transcurso del tiempo.

Alcalde Municipal: la Contraloría está anuente a buscar formas de hacer llegar la documentación para las mejoras que se implementan; analizando las TIC es apremiante para uno ver la cantidad de cosas que piden y que tenemos que hacerle frente, se ha ido llenando vacíos, no es de alarmarse, hay que hacerle frente, presupuestariamente hay cosas que se intentan cumplir para ver hasta dónde se alcanza el presupuesto. Los cambios vienen generando muchas situaciones. Se acatará para ir mejorando la imagen, hay que entender que nos falta recursos humanos y económico.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: a manera de recomendación para la administración, ese estudio da énfasis al liderazgo, cultura y competencia de equipos, va relacionando con recurso humano, sí estamos limitados con recurso económico, esta municipalidad cuenta con profesionales jóvenes, muy capacitados, se debe tratar de valorar y ver como se abordan las recomendaciones y tratar de hacerlo de la mejor forma, armoniosa y con los jefes de departamentos que se involucren, si se trabaja en equipo se puede sacar provecho, esto no es para juzgar mal, es una oportunidad de mejora importante, que la administración lo valore y ver en qué podemos salir adelante y el próximo año tener un mejor

resultado, esto se va a ver reflejado en los servicios a los que pagan los impuestos en la comunidad en general.

Auditor Municipal: nos tocó leer el documento, importante destacar que a diferencia de las normas técnicas de información y comunicación, en este caso, en el informe lo que existe es un llamado de atención, es más que todo de una forma de administrar, no se pide un esfuerzo en recursos, sino en cómo organizar a la institución para que tenga un norte, la Municipalidad de Zarceró tiene como positivo un equipo de personal profesional, capacitado, hay normativa interna, tiene una buena organización, un plan estratégico de desarrollo cantonal, hay instrumentos, en el fondo debemos mejorar, y mi llamada de atención es que tenemos que darle coherencia a todas esas acciones, que la institución tenga un norte claro, muy importante lo que agregaba don Luis Fernando, empezamos desde el trabajo en equipo, la capacitación al personal, importantísimo, la comunicación de la alcaldía con el personal importante, veamos tal como lo hablamos cuando nos presentamos sobre control interno, cuando administramos la municipalidad, no veamos esto de control interno como algo metódico, sino como un buen padre de familia administra su hogar. La debilidad radica en que estamos administrando la casa de una forma dispersa, debemos de tener mayor comunicación, ir formando al personal para que tenga una mejora al servicio, todo eso va a conllevar a que la gestión institucional vaya mejor dirigida a la comunicación, y que los documentos estratégicos tengan coherencia, es decir que no se emitan para cumplir con el requisito, sino porque creemos en lo que pusimos ahí y queremos llegar a un norte como bien se ha definido de ser una municipalidad modelo, las debilidades municipales están en la necesidad de dar coherencia a esas acciones, tenemos en Zarceró muy buenos instrumentos, falta mejorar la actitud administrativa estratégica y armar las piezas que vayan a un mismo norte, es una cuestión de actitud, así es como se puede visualizar la lectura del informe, para don Ronald darle la tranquilidad de que no se quiere reforzar con mayores recursos a la institución, sino es tomar esta criatura, a la municipalidad y administrar como cualquiera de nosotros administramos nuestros hogares. Muchas gracias.

2-Oficio 7206-2021 de la Municipalidad de Belén remiten resolución basados en la ley 7210 sobre fiscales en las zonas francas donde se crearon estímulos fiscales a favor de algunas empresas productoras de bienes y servicios.

Licenciado José Rolando Pérez: lo que se dice al final es que comunican el fallo en favor de la Municipalidad de Belén para que todas las municipalidades se retroalimenten, ganaron la querrela, lo comunican a las municipalidades para que tengan un documento de referencia.

3-Oficio MA-SCM-2431-2021 de la Municipalidad de Alajuela, envían agradecimiento por el apoyo brindado a moción. Se toma nota.

4-Oficio DE-E-314-12-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre Prototipo de Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal.

Alcalde Municipal: a partir del 2022 rige el reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es importante que la administración lo analice, y considerar realizar uno que se adecue al cantón, se va exigir las mejoras o construcción de aceras, respetando hacer cumplir la Ley 7600, en un trabajo de la mano con la administración

y después remitirlo a la comisión de asuntos jurídicos y determinar si el próximo año se puede tener nuestro reglamento. Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos y a la administración para su análisis. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

6- Oficio CPEM-090-2021, de la Asamblea Legislativa, remiten reforma al inciso c) artículo 17 del Código Municipal, ley N° 7794, de 30 de abril de 1998”, expediente 22.485. se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal presenta el informe al Concejo Municipal: Solicita autorización para cancelar a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A , lo correspondiente a la primer quincena primer quincena de diciembre

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054, el total de cinco millones ciento cuarenta y un mil doscientos setenta y dos colones con cincuenta céntimos (¢5,141,272.50.), correspondiente a la primer quincena de diciembre, *según licitación abreviada 2019LN-000001-0021300211*, factura 0100001010000010952, solicitud realizada mediante el oficio MZ-DSP-DIR-180-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Días atrás Fabián hizo llegar las propuestas que queremos subir a Sicop de la contratación de las empresas que pueden participar para colocación de mezcla asfáltica, base subbase y compra de agregados, Dennia me indicó que el machote que se envió decía Municipalidad de San Carlos, ya fue corregido y enviado para que lo conocieran y ese es el formato que se seguirá para una licitación por demanda para compra de base, subbase, y colocación de lo que estamos hablando de las carpetas asfálticas 2022 , ese documento es necesario lo analicen y lo aprueben para poder volverlo incorporar empezando el año, porque como es una licitación pública lleva su tiempo y trámite.

Talvez en la próxima sesión se puedan pronunciar para hacer efectiva la publicación en Sicop, puede durar 4 meses o más.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: cuándo fue enviado, en la información que llegó no venía, es importante nos lo envíen corregido y lo podamos retomar en la agenda.

Alcalde Municipal: llegó hace unos días se les hizo llegar, la idea es que lo analizaran y lo vieran, lo comentaran. Nos urge tomen la determinación para subirlo a SICOP.

El lunes pasado hubo una reunión que no pude estar presente, algunos vecinos del cantón que estuvieron presentes, llegaron el jueves a una sesión de trabajo a externar ciertos

criterios, llega la persona encargada de tránsito en Naranjo, a hacer una gestión aprovechamos y le presentamos la problemática que se da en ciertos puntos, específicamente de las aglomeraciones en la carretera al antiguo botadero y carretera a Palmira, nos dice que hay 6 personas que hay que copiar el correo de solicitud de ayuda para que la Fuerza Pública, los oficiales de tránsito tomen las medidas correspondientes en ese caso, hay solicitud de German Marín que es el director de tránsito y a 6 correos más que le vamos a hacer llegar la copia para ver de manera nos da el visto bueno la gente de tránsito para hacer el operativo tan ansiado, se le está planteando también a la Fuerza Pública, el operativo para beneficiar la problemática que conocemos, hay gente que quiere tomar la ley en sus manos, porque se les imposibilita el paso a los vecinos.

Yo mañana voy a proceder a hacer un oficio dirigido a estas seis personas, esperando una respuesta positiva para pedir al comisionado Luis Ortega de la zona norte que ya tenemos lo básico para los operativos, se pretende hacer interinstitucional para ver cómo les damos empujón a esa solución.

Este domingo fue la presentación de la banda en el Band Fest audición que se hizo en 8 bandas municipales que fueron escogidas por una comisión del festival de la luz, mañana será la prestación de la ganadora, las audiciones fue virtual, con los miembros de la banda, se realizó en los patios del redondel, son 24 minutos que estuvo la banda con sus integrantes, folclore, se fueron muy contentos los señores del jurado calificador, se fueron para la Fortuna, recorrieron los lugares fueron en total 10 bandas.

Fue muy bien representada la comunidad de Zarcero en el tema de cultura.

Presenta nota de solicitud de Ana Arce, ella tiene un permiso sin goce salarial, para que ella esté en colaboración con la gente de la Municipalidad de Río Cuarto, solicita se le brinde la oportunidad de prorrogar por 6 meses más para cumplir como auditora interna de la Municipalidad de Río Cuarto

La Contraloría indica que cumple a cabalidad la misión 6 meses, solicita la prórroga a partir del 1 de enero.

También tengo en mi poder la nota de aceptación por parte del compañero Alex Acuña, donde está con la anuencia de continuar desempeñando el cargo de contador.

2-El Concejo Municipal acuerda otorgar la ampliación al permiso sin goce salarial, a la funcionaria Licenciada Ana Lizeth Arce Villalobos, cédula de identidad 2-0552-602 por un plazo de seis meses, mismo que regiría a partir del 1° de enero al 30 de junio del año 2022. Regresando a laborar el 1° de julio del año 2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

3-El Concejo Municipal acuerda nombrar al licenciado Alex Enrique Acuña Blanco, cédula de identidad 2-0659-0218, como contador municipal a.i., por un plazo de seis meses, el periodo es del 1° de enero al 30 de junio del año 2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sobre el operativo y solicitud de ayuda con otras instituciones, en un chat de seguridad cantonal, en horas de la madrugada pasaron un reporte que en uno de los miradores , un conductor en estado de ebriedad, colisionó con 4 vehículos, tránsito tuvo que hacerse presente, es oportuno tomar todas esas acciones, porque ya se empiezan a tener problemáticas, que puede ocurrir una desgracias, si no actuamos correctamente, en buena hora que se está haciendo el acercamiento con tránsito y otras instituciones, porque ya hoy hubo algo más serio. Ya se ha hablado en varias ocasiones, de que se debe valorar demarcar ciertos sitios para que se puedan realizar los partes, es de alarmarse, es un tema que se ha hablado que hay que actuar, la seguridad se debe mejorar, se valorara la posibilidad de tener un reglamento para poder multar a personas que toman licor en vía pública.

Regidor Propietario German Blanco: don Ronald una consulta, la semana anterior informo sobre la mejora en el trayecto de los Ángeles, había un daño en el asfalto, ¿determinó que la ocasionó?

Alcalde Municipal: hoy la empresa se encargó de colocar una carpeta, mañana finaliza colocando una carpeta de 5 centímetros a lo largo de la afectación, no tuve conocimiento de cuál fue la problemática, mañana investigo la problemática que generó que se resquebrajara la carpeta, él dice que fue que se desplazó la carpeta, para sanear el mal procedió el señor a la largo y ancho colocar una carpeta , mañana terminará, eso tenía garantía, fueron a Palmira, ahí se hizo un desplazamiento, por no haber cuneta, existe un problema, estos caminos una vez que se asfaltaron, la gente no da el tiempo prudencial para no pasar sobre ella, el tema La Legua Los Ángeles es un tema increíble, la premura de la gente para que se abra el espacio que se logró asfaltar, donde la empresa recomienda mínimo deben esperar una hora para que el asfalto se logre secar, esa no fue la causa, la empresa muy responsablemente se hizo cargo de la colocación de la carpeta para prevenir más daños, con eso se procedió a sanear.

Y lo de Palmira que usted denunció la semana pasada, también la empresa se hace responsable, al o haber cuneta, los camiones pesados se ahorillan demasiado y barren la base y súbbase, el señor va a hacer las reparaciones correspondientes.

Tengo un convenio intermunicipal suscrito por la municipalidad de Río Cuarto, San Carlos, Zarcero, Guatuso, Upala y los Chiles, referente a la comisión fílmica Huetar Norte, nos mandan el informe, piden sea efectiva la aprobación antes del 23 de este mes, porque deben hacerlo llegar al ICT. No sé si lo lograron ver, yo voy a decir que por tiempo nos llega el documento muy tardíamente, si lo pueden ver esta semana, yo les digo que no hubo tiempo de verlo, si lo analizan sería para la próxima semana si tienen comisión de jurídicos.

Presidente en Ejercicio; yo no le he visto, no sé si a los demás compañeros.

Alcalde Municipal: mañana se los hago llegar. Agradecer la presencia de ustedes ayer por el apoyo, no puede estar en la sesión, mis disculpas del caso, tuve que coger vacaciones forzadas por un asunto personal, hay situaciones que se tiene que valorar, solicitaron hacer mesas de trabajo para analizar más los caminos.

La próxima sesión no estamos porque estamos de vacaciones, agradecer a todos los compañeros del Concejo la labor que se ha realizado, ha sido un año difícil, viene un año muy difícil, con cambios que se están generando, con la improbación de dineros a todas las municipalidades, la Contraloría giró la orden que no se procediera aprobar hay que trabajar más con situaciones acongojantes, es la intención de trabajar lo mejor que se pueda, agradecer

de todo corazón el apoyo dado, mis disculpas si a alguien le he hecho sentir mal, en esta función hay que tener cuidado en decir las cosas, a todos desearles feliz navidad y próspero año nuevo, lo de la pandemia no tuvimos afectación. Trabajamos hasta el 24, ingresamos el día 3. Esperamos todos los proyectos los puedan realizar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: desearle feliz navidad, ha sido un año provechoso para la municipalidad, poco a poco estamos tratando de hacer lo mejor posible, tanto administración como Concejo Municipal, para beneficio de la comunidad, si nos gustará ver un informe técnico de esos trabajos de garantía que se realizaron en los Ángeles y lo que se hará en Palmira, para tener nosotros conocimiento en el Concejo Municipal.

Hay un tema pendiente, doña Grace Villalobos solicitó un estudio para un antejardín, fue visto en el Concejo Municipal y se devolvió a la administración me preocupa el tiempo, ya lleva semanas, el año se nos fue y no le dimos respuesta a doña Grace, es importante darle respuesta lo antes posible, para que lo anote para ver qué pasó con el tema de antejardín de doña Grace Villalobos.

Alcalde Municipal: en ese tema Jonathan dijo que si no había una justificación dada por el departamento de construcciones no se podía tomar el acuerdo para la aprobación del antejardín, mañana le pregunto a Tatiana, si pudo dar el informe técnico, si se podía o no, recordemos la exoneración solo se dar en el área central, del distrito centra. Lo voy a anotar para preguntarle a ella.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidor Propietario German Blanco: aprovecho agradecerle a don Ronald, decirlo a todos que me siento contento del año provechoso, he aprendido bastante, feliz navidad a todos y prósperas fiestas.

Me llamaron unos vecinos de la Calle vieja Laguna- Zarcero, me indican que la municipalidad hizo una pequeña intervención en ese camino, y hay mucho reguero de agua de la tubería municipal. Que de qué vale el trabajo que están haciendo, si sigue dañándose, y lo que hay es un barreal.

Algo que nos queda pendiente, es buscar la suplencia de la secretaria, se ha venido hablando en varias semanas, no tenemos respuesta de la administración.

Alcalde Municipal: en la primera que indican, hoy pasé por ahí, parte de la gran problemática es que hasta que no se haga un cambio de tubería que pasa por la propiedad camino viejo, dejan ese problema, hoy se colocó una vagoneta de material que nos solicitaron, con sólo hacer el riego de lastre y que pasara la vagoneta, se logró hacer una fuga, hablé con Gilberto para ver cómo se puede avanzar para eliminar las fugas, hasta que no se desvié la tubería vamos a tener problemas.

El otro tema de la suplencia de la secretaria, voy a anotarlo, estoy preocupado porque no tengo el perfil, tenemos que pedir el perfil, recordemos la experiencia que tienen Dennia y el grado de responsabilidad, no se puede meter una persona inexperta, ahora que German menciona esto, yo me permitirá preguntarles si saben de alguien que pueda cumplir con el perfil que se ocupa, se puede publicar como se publica cuando hay una posibilidad de ocupar un puesto en la municipalidad para que pueda suplir a doña Dennia, yo estoy preocupado, porque si doña Dennia se incapacita por cualquier cosa que ojalá no suceda, quedaríamos con una problemática, yo los insto a que si saben de alguien que pueda presentar un currículo, con la finalidad de suplirla cuando lo necesita.

La persona que llega debe aprender lo básico, la forma correcta de las llevar las actas y de todo lo que corresponde, se puede publicar que se ocupa una persona para vacaciones o sea

una secretaria temporal, en caso de eventualidad, si alguien conoce. Busquemos posibilidades de parte de todos.

Regidor Propietario German Blanco: don Ronald o doña Dennia hace meses estuvo en vacaciones y la señora Maribel nos ayudaba, que fue la última que llevó las actas lo hizo bien, ¿hay alguna razón para que ella pueda ser o no hacer la suplencia de doña Dennia?

Alcalde Municipal: el tema de la persona que usted mencionó don German era una situación que se daba por ahí, no me permito opinar sobre el tema, pero esa podría ser una posible colaboradora, si la toman a bien se podría hablar con ella, ustedes son los que deciden, yo no puedo imponer a nadie, se dio una situación que se solucionó, ustedes toman la determinación, son ustedes lo que nombran, una particularidad ya se solucionó.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: talvez no podemos reunir para conocer la particularidad con esa persona, otra sugerencia capacitar a una persona interna que cumpla con los requisitos, sabemos la responsabilidad de doña Dennia, que pueda suplir en caso de que doña Dennia no esté, de una manera más rápida, que sepa cómo se hacen las actas, que se redacte la documentación y es persona la pueda suplir, y cuando se requiera se pueda contratar a una persona con un perfil más básico, no sé si tiene alguna persona.

Alcalde Municipal: déjeme valorar la posibilidad para ver con la compañera de recursos humanos, si se puede dar, para ver si alguna compañera quisiera asumir o colaborar de los que están ahí, yo veo que Maribel ella ha llevado las actas bien. Me gustaría hablarlo bien con ustedes, ella puede ser una buena colaboradora como lo ha sido siempre.

Regidora Suplente Olga Rodríguez: desearles una feliz navidad, que nuestro Señor nazca de toma la familia, lo mejor a todos, que Dios se vea valorado en cada familia, que nos dé unión familiar, muchas gracias. .

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ya que German tocó el tema de la calle vieja Laguna-Zarcelo, he tenido la oportunidad de transitar ahí, ya en una ocasión, nuestro compañero don José Rodríguez, el también acostumbra caminar por ahí, ahí hay entre 3 y 4 fugas en varios sectores, es importante que don Gilberto y su gente de acueducto, trate de ver si se le puede dar una solución, por lo menos temporal, lo ideal es movilizar esa tubería, pero esas fugas, si uno contabiliza lo que se está desperdiciando es mucha, viene época seca, hay que tratar de inspeccionar y ver como se da solución porque yo contabilicé y si son más de tres fugas, en 24 horas es mucho lo que se está desperdiciando, para que don Gilberto lo analice y ver que solución se podría y ojalá se repare pronto.

Alcalde Municipal: las reparaciones que se han hecho han sido efectivas, repito lo que he dicho varias veces, esa tubería tiene una problemática que es la presión acumulada constante, está, alimentando a los dos hidrantes que están ubicados uno al frente de los apartamentos donde Wendolin Gamboa y otro frente donde Robert Rodríguez y otro frente entrada de la Dos Pinos, es un tema que se solucionará rotundamente cuando se cambie la tubería, porque la vibración de los carros genera la ruptura de las pegadas hay que hacer un invento bien hecho.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: para retomar el tema de la secretaria municipal interina, recordemos que es un nombramiento que le compete al Concejo Municipal, la administración puede dar recomendaciones, no sé si hay que buscar la persona mediante cartel, si hacerlo bien, ojalá la persona estuviera empapada de gestión municipal, administrativa y del Concejo, es importante que sepan de esas cosas, de la señora Maribel ya la hemos tenido y tiene conocimiento del movimiento que se hace, tratemos de ver si es posible que ella vuelva a estar, es importante conversar con la administración

Quiero felicitar a todos los compañeros del gobierno local, a todas las personas del pueblo, les deseo una feliz navidad, que tenga paz, tranquilidad, hemos pasado por un año penoso, por causa de salud, económicas, siento nos vamos recuperando, que Dios se está glorificando

que vamos a salir bien con todo, feliz navidad para todos y que tengamos un año venturoso y lleno de paz y tranquilidad.

Licenciado José Rolando Pérez: en el tema de la suplencia de secretaria del Concejo Municipal, recordemos que en una oportunidad se me pidió dar un criterio yo se les mandé con un oficio para que lo incorporen a la normativa que está en jurídicos. , recorren en la normativa que está en el reglamento.

Presidente en Ejercicio Margareth tiene toda la razón, ustedes nos dieron una recomendación, la vamos a tomar en cuenta.

Regidor Suplente Carlos Masís: felicitar al Concejo Municipal por el trabajo realizado este año, hay diferentes opiniones a veces, pero se llega a la reconciliación, a buscar una respuesta satisfactoria, felicitar al alcalde porque tiene una respuesta para todo, significa que tiene conocimiento, al personal de planta que es muy profesional. Creo esta municipalidad está libre de escándalos, que Dios los ilumine. Los compañeros que tienen ese control político hacen un excelente trabajo porque la claridad y transparencia en todos los asuntos debe ser la norma que prevalezca, en la administración pública y las instituciones que estén en el país, ojalá el próximo año se siga en esta mecánica y se siga mejorando, que todos vayan aprendiendo, es importante el aporte de todos.

Hace la solicitud que cuando instituciones solicitan ayuda se haga, creo que como gobierno local está en la obligación, así como lo han hecho con Cruz Roja, posiblemente el Hogar de Ancianos lo hará, y todos los que lo hagan, a aquellas que están calificadas, que son instituciones que pertenecen al cantón, y que necesitan de la ayuda del gobierno local, que Dios los ilumine a todos, que la paz y alegría reinen en todas las familias, que el año que vienen, que posiblemente en temas presupuestarios será difícil que todos estén bien, muchas felicidades, feliz navidad, que el año nuevo sea próspero.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos concluye la sesión

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
PRESIDENTE EN EJERCICIO

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS
ALCALDE MUNICIPAL